



**American Friends
Service Committee**



Sin Fronteras: Diálogo binacional sobre
migración, detención y deportación en
tiempos de COVID-19





El Diálogo Binacional convocado por la Red de Migración y Movilidad Humana de Estados Unidos (HMM Network) y el Programa Regional de Migración y Movilidad Humana de América Latina y el Caribe de American Friends Service Committee, tuvo como objetivo promover el intercambio de información entre organizaciones y coaliciones sobre el contexto actual de detención migratoria en tiempos de COVID-19, así como, las estrategias de articulación, incidencia y documentación que se han desarrollado para conseguir la liberación de personas y promover cambios en las condiciones de detención.

Contamos con la participación de 58 representantes de organizaciones de Estados Unidos, México, Guatemala y El Salvador que a través de espacios de plenaria y grupos temáticos, compartieron sus reflexiones y experiencias sobre el contexto actual de detención y deportación de personas migrantes y solicitantes de protección internacional. Es por esto, que compartimos los principales hallazgos y reflexiones de este espacio de diálogo e intercambio, que a partir de las realidades de los territorios y comunidades, traspasó las fronteras.

Recrudescimiento de las condiciones de detención migratoria en época de pandemia

Pese a las grandes diferencias estructurales de los sistemas de detención en México y Estados Unidos, las condiciones precarias e inhumanas de privación de libertad para las personas migrantes y solicitantes de protección internacional, son similares en muchos sentidos. Además, existe consenso sobre como la respuesta política de los gobiernos de México y Estados Unidos respecto a la pandemia de COVID-19, empeoró las condiciones de alojamiento, alimentación, higiene, atención médica, acceso a información, asistencia legal, violencia y malos tratos en los centros de detención.

Por ejemplo, en ambos países se conocen casos de centros de detención donde aumentó el desabastecimiento de productos básicos de higiene como pañales y toallas higiénicas, que afecta especialmente a mujeres, niñas y niños¹. Asimismo, los problemas con los alimentos son recurrentes, en México continúan las denuncias sobre la falta de comida, porciones reducidas e incluso alimentos en descomposición que han provocado enfermedades digestivas principalmente en niñas y niños.

A medida que la pandemia avanza y las medidas sanitarias en México y Estados Unidos se hacen más flexibles e inexistentes, han vuelto las preocupantes cifras de hacinamiento en diversos centros a causa del reforzamiento de los operativos de detención migratoria en los últimos meses, restricciones o mayores procesos para la deportación de personas que deben permanecer detenidas indefinidamente. Pese a esto, los gobiernos se han negado a liberar a las personas y han optado por la deportación a pesar de los riesgos que esto conlleva. En México, el Instituto Nacional de Migración (INM) no ha cumplido con sus propios compromisos de mantener bajos niveles de ocupación en los centros de detención y ha descatado varias disposiciones legales federales que le ordenan liberar inmediatamente personas en alto riesgo ante el COVID-19.

¹ Para más información sobre la situación en centros de detención de Estados Unidos ligada al COVID-19 consultar <https://www.freedomformigrants.org/map>

Las condiciones de salud en este contexto son de gran preocupación por la ausencia de protocolos sanitarios o su nula implementación en los centros de detención. Se conocen casos en Estados Unidos y México de personas trasladadas entre distintos centros sin ninguna medida de bioseguridad. Al interior de los espacios no se aseguran medidas básicas sanitarias como el uso de cubrebocas o el distanciamiento físico, las personas detenidas son quienes deben encargarse de la desinfección de los espacios con pocos insumos de limpieza. Tal es el caso, de la denuncia en los Estados Unidos por el uso de químicos tóxicos para la desinfección, los cuales fueron esparcidos directamente en las personas detenidas, como represalia ante protestas y denuncias.²

En este contexto, el manejo de información oficial sobre el comportamiento del virus en los centros de detención de los dos países es diferente. Aun así, la falta de transparencia, las omisiones y estigmatización son latentes. Por un lado, el Immigration and Customs Enforcement (ICE) reporta diariamente el número de casos positivos de COVID-19 entre funcionarios y personas detenidas. Oficialmente, hasta el 5 de noviembre de 2020 la cifra ascendió a 7,071 casos positivos en detención y 8 personas fallecidas desde febrero.³ Mientras tanto, en México el Instituto Nacional de Migración ha señalado en repetidas ocasiones que desde marzo no hay reportes de casos positivos ni muertes por COVID-19. Sin embargo, en septiembre se conoció por cuenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la muerte por COVID-19 de una persona detenida en el centro de detención de Ciudad de México en abril.⁴

En los dos países, tanto el INM como ICE han negado el acceso a información sobre las condiciones de vida y el acceso a derechos en los centros de detención, las únicas fuentes son asesores legales, familiares o personas liberadas que han tenido contacto con las personas detenidas. Esta situación de aislamiento ha sido utilizada para alentar la corrupción al interior de los centros de detención, controlando el acceso a insumos básicos y restringiendo las llamadas en los casos donde están permitidas –hay centros en Estados Unidos donde solo hay comunicación a través de cartas-. Igualmente, ante la ausencia de organizaciones y entidades que vigilen la situación de derechos humanos, se ha recrudecido la represión y la violencia de las fuerzas de seguridad contra protestas y huelgas de hambre. En México entre marzo y abril hubo más de cuatro protestas en centros de detención que fueron reprimidas por agentes del INM y la Guardia Nacional, en una de ellas murió una persona guatemalteca en medio de un incendio tras ser bloqueada la única salida de emergencia.⁵



² <https://www.afsc.org/newsroom/immigrant-rights-organizations-directly-impacted-individuals-speak-use-toxic-chemical>

³ <https://www.ice.gov/coronavirus#citations>

⁴ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_293.pdf

⁵ <http://gtpm.mx/ante-los-riesgos-por-el-covid-19-exigimos-la-libertad-inmediata-de-todas-las-personas-migrantes-refugiadas-y-solicitantes-de-asilo-en-detencion-migratoria/>

Efectos diferenciados de las condiciones de detención migratoria.

Las actuales condiciones de vida y violaciones a derechos humanos en detención se cruzan con la intersección de múltiples violencias y opresiones que viven diariamente las personas migrantes, de acuerdo con factores como género, edad, identidad étnica, nacionalidad y clase social. En este sentido, durante el Diálogo Regional compartimos información y reflexiones sobre la situación de mujeres, niñas, niños y adolescentes, solicitantes de refugio o asilo, personas afrodescendientes, de la comunidad LGBTQ+ y pertenecientes a pueblos originarios.

En medio de estas reflexiones se evidenciaron situaciones preocupantes sobre la situación de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que permanecen en centros de detención en México, incluso en espacios compartidos con personas adultas. Se espera que pronto pueda ponerse fin a esta situación a partir de nuevas reformas legales que prohíben la detención de menores de edad.⁶ Por otro lado, en Estados Unidos se compartieron denuncias sobre la persecución y vigilancia permanente contra comunidades afrodescendientes, las organizaciones participantes señalaron el aumento en la detención de migrantes afrodescendientes en el contexto de elecciones, incluso contra personas con trámites vigentes de asilo y apelación ante las cortes. Asimismo, evidenciaron que las personas afrodescendientes detenidas sufren mayores violencias, abusos, insultos y son más propensas a ser puestas en aislamiento.

Por otra parte, es relevante compartir la situación de las personas LGBTQ+ y VIH+ detenidas. En ambos países son privadas de libertad en espacios compartidos con hombres y mujeres, sin ninguna protección, por lo que constantemente son víctimas de discriminación, acoso, abuso sexual y violencia física. De hecho, en Estados Unidos se denunciaron medidas de aislamiento prolongado que sufren las mujeres trans. En el actual contexto de pandemia, las organizaciones que acompañan a personas VIH+ en detención han recibido constantes denuncias por el alto riesgo en que se encuentran ante el COVID-19, debido a la negligencia médica, restricciones de acceso a sus tratamientos antirretrovirales y la imposibilidad del distanciamiento físico dentro de los centros de detención.

Deportaciones, traslados y liberaciones en tiempos de COVID-19

Tanto en Estados Unidos como en México y los países del norte de Centroamérica, los cierres de fronteras y las restricciones de vuelos internacionales no cubrieron las deportaciones. Peor aún, no existen protocolos sanitarios de deportación, por lo que hay múltiples denuncias sobre personas positivas por COVID-19 que fueron deportadas vía aérea y terrestre desde Estados Unidos⁷ y México. Incluso en México tras las medidas judiciales que obligaron al INM a liberar a personas detenidas en alto riesgo por COVID-19, su respuesta fue deportarlas o abandonarlas en parajes aislados de la frontera sur para que retornaran por sus propios medios a sus países de origen.

⁶ <https://gtpm.mx/iniciativas/ninez-migrante-armonizacion-de-lm-con-lgdna/>

⁷ <https://imm-print.com/update-ffis-covid-19-in-immigration-report/>

Esta situación ha incrementado la discriminación hacia las personas deportadas en sus países de origen. En México, Guatemala y El Salvador los discursos estigmatizadores desde fuentes gubernamentales y medios de comunicación han generado pánico en las comunidades de retorno, que en algunos casos han respondido con el bloqueo al tránsito e ingreso de personas deportadas. Aunque la mayoría de las comunidades han respondido con solidaridad, construyendo sus propios protocolos sanitarios para recibir a personas retornadas.

A este contexto se suma la preocupante y arbitraria situación de miles de personas víctimas de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) que permanecen en la frontera norte de México a la espera de resolver su solicitud de asilo, ahora en una espera prolongada por el cierre de las fronteras y la suspensión de los procesos bajo el pretexto de la situación por COVID-19. Asimismo, las personas deportadas de forma exprés bajo el título 42 de la Ley de Seguridad de la Salud Pública por los puertos fronterizos con México, ha implicado *de facto* la negación total del derecho al asilo en Estados Unidos.

Por otro lado, existen denuncias de los traslados que se realizan al interior de los países entre centros de detención. Por ejemplo, en el estado de Nueva Jersey se han realizado múltiples traslados entre el Essex County Jail al Bergen County Jail, y las personas luego son forzadas a permanecer en un aislamiento por cuarentena con limitado acceso a información, bibliotecas, llamadas, etc. En México también se han documentado traslados hacia tres centros de detención "concentradores" para la deportación vía aérea o terrestre a personas de El Salvador, Honduras, Guatemala y Haití.

Respecto a la liberación de personas se comparten casos de éxito de personas en alto riesgo de salud por enfermedades preexistentes o por su avanzada edad. En Estados Unidos también han sido liberadas personas que permanecían privadas de la libertad por razones penales o a través de solicitudes a la Corte Suprema. En el caso mexicano como se señaló anteriormente, pese a que a finales de abril hubo fallos judiciales que ordenaron la liberación de niñas, niños y adolescentes, mayores de 60 años y con enfermedades de alto riesgo, el INM respondió con la deportación del 97% de las 3,759 personas detenidas en ese momento.

Respuestas y acciones de la sociedad civil al contexto de detención y deportación

Las organizaciones participantes compartieron las diversas acciones que realizan diariamente para conseguir la liberación de personas migrantes, promover cambios estructurales en las políticas migratorias, y combatir la discriminación y xenofobia. Estas son algunas de las principales iniciativas y respuestas que parten de un trabajo horizontal y colectivo con las personas migrantes, no solo como beneficiarias sino como amigas y compañeras. Muchas de estas acciones se comparten en toda la región, por lo que nos pueden dar pauta para construir estrategias e intercambios que traspasen las fronteras:



- Acciones legales, de litigio e incidencia legislativa para conseguir la liberación de personas y detener la deportación en fronteras.
- Construcción de informes y boletines sobre la situación de personas migrantes y solicitantes de asilo o refugio en tiempos de COVID-19 para hacer incidencia pública.⁸
- Acompañamiento integral a personas detenidas y atención humanitaria cuando son liberadas. En Estados Unidos incluye asumir la responsabilidad legal para garantizar que las personas sigan en los procesos ante las cortes.
- En los países de origen y retorno se han difundido diversas campañas para promover un discurso y ambiente de bienvenida y solidaridad hacia las personas deportadas.
- Cooperación entre organizaciones de diferentes países para apoyar en la traducción a múltiples idiomas y de esta forma superar la barrera que ha sido utilizada por las instituciones de migración para negar derechos a miles de personas que no hablan español o inglés.
- Desde las organizaciones de defensa de los derechos de migrantes afrodescendientes se ha luchado por el reconocimiento de la situación de sus compañerxs dentro del movimiento por los derechos de migrantes. De esta forma se hace un llamado a entender la interseccionalidad entre la justicia racial y la migración -immigrant justice-.
- Conformación de coaliciones nacionales por la abolición de los centros de detención migratoria por ser entornos torturantes y espacios de violación a derechos humanos, esto a razón de que no hay reformas suficientes que puedan cambiar la deshumanización y violencia que viven las personas privadas de la libertad.
- Acciones de incidencia y denuncia para la liberación de niñas, niños y adolescentes y la prohibición total de su detención.⁹
- Construcción de puentes y alianzas con movimientos por la defensa de derechos de personas migrantes y solicitantes de protección internacional en otras partes del mundo -propiciando un enfoque internacionalista- especialmente en África y el Mediterráneo porque se comparten luchas en común y por la necesidad de contar con apoyo en los países de origen de miles de personas desplazadas desde África.
- Acciones de incidencia y denuncia para garantizar el derecho a interpretes para personas detenidas y solicitantes de asilo o refugio.



⁸ Informe migración y COVID-19 en México:

<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-migracion-y-covid-19.pdf>

⁹ Además de la reciente reforma legislativa en México sobre detención de menores de edad, se compartió el éxito en Estados Unidos del cierre del Centro de Detención para menores de Homestead: <https://migrantjustice.afsc.org/>